



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE ADJUDICACIÓN

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece, en su artículo 26, que la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

POR CUANTO: A que el reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones emitido por el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012), faculta a la Unidad de Compras para la organización del proceso de Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que, desde el día veinte (20) de abril de 2021 hasta el día veintinueve (29) del mes de abril de 2021, la **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial**, convocó al proceso de Comparación de Precios marcado con el **Núm. CCC-CP-2021-0005** para la contratación de la **Reparación y Pintura de la Retro – Pala 416E, Ficha 069, Chasis Núm. CAT0416EVSHA03859.**

POR CUANTO: Que el día treinta (30) de abril de 2021, se procedió a la apertura del **SOBRE A** de la propuesta depositada y el día 12 de mayo de 2021 se dio apertura al **SOBRE B** y se evaluó minuciosamente la propuesta depositada.

VISTO: Que la propuesta de la sociedad **DEQUINSA COMERCIAL, S.R.L.** por un monto total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 74/100 (RD\$1,617,535.74) con impuestos incluidos**, es la más conveniente a los intereses institucionales, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.

[Handwritten signature]
Y.A.P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FALL
[Handwritten signature]



Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial

-Santo Domingo, República Dominicana-

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Acta de Adjudicación.

SE RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE** adjudicar al proveedor **DEQUINSA COMERCIAL, S.R.L.** la contratación de la **Reparación y Pintura de la Retro – Pala 416E, Ficha 069, Chasis Núm. CAT0416EVSHA03859** por un monto total de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON 74/100 (RD\$1,617,535.74) con impuestos incluidos;** por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas y por ser la más idónea a los intereses institucionales.

SEGUNDO: Se **AUTORIZA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la Adjudicación al oferente que resultó ganador.

TERCERO: Se **DISPONE** la remisión del expediente del Proveedor del Estado ganador a la Consultoría Jurídica de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, para fines de elaboración del contrato correspondiente.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).



Leandro Roberto Mieses Martínez
Miembro del Comité

Yuly Annety Peña
Licda. Yuly Annety Peña

Presidente Comité Compras y Contrataciones



Miguel Valentín Martínez Familia
Miguel Valentín Martínez Familia
Miembro del Comité

Elsa Sofia Pérez Jiménez
Lic. Elsa Sofia Pérez Jiménez
Miembro del Comité



Dr. Freddy Antonio Piña Luciano
Dr. Freddy Antonio Piña Luciano
Asesor Legal del Comité